



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1º APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 40 MINUTOS.

2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: DANIELA CORRO, LEANDRO DI CROCE Y MARTÍN LEDEZMA.-

3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: VERON DANIEL.-

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4º ACTA N° 932: DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA N° 931 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019.-

NOTAS: ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ- SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BENITO JUÁREZ-

EXPTE LETRA “D” N° 258/2019-DEPARTAMENTO EJECUTIVO - DECLARAR ALERTA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.

EXPTE LETRA “E” N° 40/2019.- HOSPITAL EVA PERÓN-ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A SAINTOUT”- DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO ASOC. COOP. AMIGOS DEL HOSPITAL.

EXPTE LETRA “S” N° 20/2019.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS – COMPRA DE VEHÍCULOS 0 KM ENTREGANDO A CUENTA UNIDADES USADAS.

EXPTE. LETRA “X” N° 40/2019 - PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– DEMARCACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO SOBRE PLAZA INDEPENDENCIA.-

EXPTE LETRA “G” N° 66/2019.- SECRETARÍA DE GOBIERNO.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS.-

EXPTE. LETRA “G” N° 51/2010.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXENCIÓN ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ.-

EXPTE. LETRA “G” N° 27/2007.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA

EXPTE. LETRA “X” N° 48/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - INTERBLOQUES – SOLICITUD DE INFORMES AL IPS POR RETRASO EN EL DEPÓSITO DE INCREMENTO SALARIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

EXPTE. LETRA “X” N° 49/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ –ADHESIÓN PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 50/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – REGISTRO MUNICIPAL DE PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 51/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A COMISARIA DE LA MUJER.

EXPTE. LETRA “X” N° 52/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – SOLICITUD DE INFORMES SOBRE ENVÍO DE VACUNAS POR PARTE DE MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “D” N° 258/2019-DEPARTAMENTO EJECUTIVO - DECLARAR ALERTA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.

EXPTE LETRA “E” N° 40/2019.- HOSPITAL EVA PERÓN-ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A SAINTOUT”- DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO ASOC. COOP. AMIGOS DEL HOSPITAL.

EXPTE LETRA “S” N° 20/2019.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS – COMPRA DE VEHÍCULOS 0 KM ENTREGANDO A CUENTA UNIDADES USADAS.

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

06.- EXPTE. LETRA “X” N° 40/2019 - PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– DEMARCACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO SOBRE PLAZA INDEPENDENCIA.-

07.- EXPTE LETRA “G” N° 66/2019.- SECRETARÍA DE GOBIERNO.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS.-

08.- EXPTE. LETRA “G” N° 51/2010.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXENCIÓN ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ.-

09.- EXPTE. LETRA “G” N° 27/2007.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA



6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 48/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - INTERBLOQUES – SOLICITUD DE INFORMES AL IPS POR RETRASO EN EL DEPÓSITO DE INCREMENTO SALARIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

EXPTE. LETRA “X” N° 49/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ –ADHESIÓN PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 50/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – REGISTRO MUNICIPAL DE PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 51/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A COMISARIA DE LA MUJER.

EXPTE. LETRA “X” N° 52/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – SOLICITUD DE INFORMES SOBRE ENVÍO DE VACUNAS POR PARTE DE MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN.



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pongo a consideración la aprobación del Acta N° 931 de fecha 09 de Mayo de 2019.- Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Queda aprobada el Acta. Correspondencia recibida, recibimos nota de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez y del Sindicato de Trabajadores Municipales de Benito Juárez. Acordamos en la Comisión Parlamentaria que pasen a Comisión para evaluar las inquietudes. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “D” N° 258/2019.- Departamento Ejecutivo – Declarar alerta social, económica y laboral en el Distrito de Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno este Decreto que ha sido elevado por el Departamento Ejecutivo para ser refrendado, para ser convalidado por este Honorable Cuerpo ha tomado estado público ya hace algunos días, de hecho surgió por parte del Departamento Ejecutivo y también en una de las asambleas que tuvimos en la localidad de Villa Cacique, un vecino, Concejal mandato cumplido, que estaba entre los presentes también hizo una moción para que se estaba al alcance del Departamento Ejecutivo se pudiera declarar esta alerta social, económica y laboral en el Distrito de Benito Juárez, todo esto que estamos hablando en el marco de una situación realmente muy compleja que estamos atravesando en el Distrito de Benito Juárez que no escapa a la realidad que le está tocando vivir a nuestro país y a nuestra provincia de Buenos Aires ¿no? Una realidad económica difícil, una realidad laboral muy complicada con despidos, con cierre de fábricas, con cierre de pymes y una situación socioeconómica también muy complicada ¿no?, donde lógicamente las personas que les toca perder su trabajo o que se encuentran suspendidos dejan de percibir el total de su salario o gran parte de él, su situación social lógicamente empeora. Eso no escapa a lo que pasa en nuestra ciudad ¿no?, en donde la realidad es que fuentes de trabajo que durante muchos años fueron y son el motor de la economía de nuestro partido, que han sido realmente empleadores de muchos ciudadanos, de muchos vecinos, la realidad es que hoy están atravesando un momento delicado, delicado. Por nombrar podemos hablar de la ex fábrica Charrúa hoy VF y Amesud, hace poco también vivimos una situación particular con lo que es el supermercado CLC, no podemos negar también la realidad que están viviendo los comercios de nuestra ciudad con una notable disminución en sus ventas producto de lo que recién yo mencionaba ¿no?, de que por este contexto económico, por esta situación de las tarifas de gas y de luz por las nubes, por esta inflación de la canasta básica que realmente nos está abrumando a los vecinos, a la gente ya no le alcanza el dinero entonces debe priorizar ciertas cuestiones y eso se ve reflejado también en lo que gastan en los comercios. Lamentablemente hoy gran parte de los vecinos, los jubilados y bueno quienes tienen familia, cuentan, muchos cuentan las monedas ¿no? para poder poner un plato de comida arriba de la mesa todos los días y eso se ve reflejado, se ve reflejado en el comercio en lo que es el funcionamiento de todo, de toda la economía de nuestro partido. Y para culminar, hablaba de VF, hablaba de lo que es CLC, todos estamos en público conocimiento lo que está pasando en la fábrica de Loma Negra de planta Barker ¿no?, con 99 telegramas que llegaron hace algunos días, ahora bueno hay una conciliación de por medio pero bueno la situación es complicada, es compleja y con este combo de cosas podríamos decir que se han juntado. El Departamento Ejecutivo ha decidido decretar este alerta social económico y laboral ¿no?, para tomar ciertos recaudos en algunos puntos y también para posibilitar como dice el artículo b) por ejemplo, La reformulación y ampliación de las partidas presupuestarias destinadas a la ayuda social directa o como dice el artículo c) La reformulación de partidas presupuestarias destinadas al otorgamiento de créditos y ayuda de emprendimientos productivos., gran parte de esto ya se está haciendo pero esto ¿qué va a permitir?, va a permitir que el Departamento Ejecutivo pueda designar aún más recursos de lo que este Concejo Deliberante ha aprobado en el presupuesto del año 2019 y que vía este Decreto va a poder decidir de otorgar más partidas para este tipo de casos que realmente esperamos que no sean necesario pero realmente estamos viendo que la crisis se está agudizando cada vez más ¿no? y cuando llega esta época de invierno aún más, porque nos viene un poco más de luz, porque lógicamente gastamos gas, bueno y porque las familias más humildes y las familias que tienen este tipo de problemáticas laborales, las



familias donde el jefe de familia o la señora o la mamá trabajan, por ahí el jefe de familia, de changas y la mamá trabaja por ahí en alguna casa por hora, bueno esas familias están muy complicadas hoy en día, ¡muy complicadas!, entonces requieren de que haya un Estado presente y lamentablemente ante la ausencia del Estado Provincial y del Estado Nacional es el Estado Municipal, es el Estado Municipal quien se tiene que hacer cargo de esta situación y se está haciendo cargo con esta declaración de esta alerta social económica y laboral. Llegó una nota del Sindicato de Trabajadores Municipales en donde el Sindicato emite una opinión sobre este Decreto, que para nosotros es importante que el Sindicato se expida para terminar de despejar algunas dudas, que sí bien nosotros no tenemos, evidentemente algún Concejal de Cambiemos sí ha tenido porque por la declaración ¿no? que hace el señor Andrade en el diario ¿no?, en la nota dice que ... “en el Decreto emanado desde el Ejecutivo se encuentra dentro de las facultades que determina la Ley 14.656 en su artículo 8º”, dice que deja en claro que...“Desde el Sindicato de Trabajadores Municipales lógicamente se analizó y se va a hacer un seguimiento sobre la aplicación de este Decreto” y también dice claramente que, dice que...“Considera que el citado Decreto no se aparta de la letra de la ley ni resulta en colisión con el Convenio Colectivo de trabajo que se ha celebrado entre el Departamento Ejecutivo y los representantes de los trabajadores” y por último termina diciendo que... dice... “Queremos darle tranquilidad a los agentes municipales que estamos velando por el cumplimiento estricto de los derechos de los trabajadores, como así también y como lo hemos hecho hasta ahora estudiaremos todos y cada uno de los casos en lo que se involucre a un trabajador municipal o en un cambio de condiciones laborales de destino de actividad o a fin que no se vea afectado en el menoscabo de sus derechos”... Así que si bien ésta nota va a ser tratada en comisión, bueno decirlo que el Sindicato de Trabajadores Municipales en ningún punto está cuestionando esto, por otra parte el señor Andrade también dice, leo textualmente lo que dice en el diario, dice... “Esto se lo explicamos a los Concejales de Cambiemos donde manifesté que no estamos de acuerdo en que se vuelva a hacer política con los trabajadores porque siempre quedamos en el medio como ellos nos dejaron con el Convenio Colectivo, podemos hacer cosas mal pero no tenemos intenciones de joderle la vida a los municipales, nos ha tocado defender desde la Junta de Disciplina a compañeros que ni siquiera eran afiliados”...Así que por eso entiendo que seguramente algún Concejal de Cambiemos ha ido a hacer alguna consulta al Sindicato para ver cuál era el pensamiento sobre este Decreto de la municipalidad, bueno acá queda claro, seguramente el señor Andrade les ha explicado lo mismo que dice en esta nota que no corre riesgo ningún derecho de ningún trabajador ni mucho menos, solamente es ajustarse a lo que estamos, a la triste realidad que estamos viviendo y pedir que no se haga política en este caso con los trabajadores municipales, no por parte de nuestro bloque como ya pasó con el tema del Convenio Colectivo de trabajo así que bueno, lo que nosotros vamos a hacer es aprobar este proyecto de ordenanza convalidando este Decreto de alerta social económica y laboral porque creemos que en los tiempos que corren es necesario y el Departamento Ejecutivo tiene que tomar algunos recaudos y también seguramente tendrá que destinar algunas partidas que no tenía pensado destinar para ayuda social y para como dice acá...reformulación de partidas presupuestarias destinadas al otorgamiento de créditos y ayuda a emprendimientos productivos si no alcanzan las partidas que ya hay presupuestadas para este año, como ya sabemos que se han otorgado esa línea de microcréditos que este Concejo Deliberante aprobó por ordenanza. Así que sin mucho más para agregar Señora Presidenta nosotros vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Si el Vicepresidente se puede hacer cargo de la Presidencia.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Adelanto que nosotros también vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. El tema es que como bien dijo el Concejal que me antecedió en la palabra, hace varios días se dio conocimiento a un Decreto 644 con fecha 07 de Mayo del 2019 que salió publicado en la página de FM del Sol, que salió publicado en varios medios locales y regionales durante esos días, que se leyó en la Sesión que hicimos el 10 de Mayo en la localidad de Villa Cacique donde lo leyó el Concejal Ledezma y vemos que cuando nosotros leímos este Decreto nos llamó mucho la atención, por lo menos ése que salió publicado y que como digo leyó el Concejal Ledezma, nos llamó mucho la



atención el artículo 2º. d). El 2º d) decía... “suspender la incorporación de nuevo personal excepto profesionales a la administración municipal y organismos descentralizados disponiendo un reordenamiento general de los recursos humanos del municipio mediante la sustitución de funciones y/o tareas, cambio de régimen horario y/o traslado de personal de aquella dependencia que se estime conveniente o así lo requieran”. Eso decía el artículo 2º d), que fue como digo publicado por FM del Sol, por algunos medios locales y lo leyó el Concejal Ledezma en aquella Sesión. Ante éste artículo el bloque de Concejales de Cambiemos fue a hablar con los sindicatos, tuvimos la oportunidad de hablar con dos, con el Sindicato de Trabajadores Municipales y con los integrantes que participan en FESIMUBO. Los dos tenían este Decreto, en el cual tenía una característica ese Decreto que salió publicado, no tenía el artículo 3º, los dos sindicatos tenían exactamente el mismo Decreto que lo habían venido a buscar a la Secretaría de Gobierno. ¿Qué nos pasa ahora Señor Presidente? ¡En el expediente hay otro Decreto! Otro Decreto cuya redacción en el punto 2º d) ¡dice otra cosa, otra cosa!, ¿qué dice ahora este Decreto que vamos a convalidar?, dice... “Suspender la incorporación de nuevo, personal, excepto profesionales de la administración municipal y organismos descentralizados en caso de licencias o sustituciones extraordinarias derivado de este Decreto que requiera cubrir funciones en áreas afectadas podrá efectuar un reordenamiento de los recursos humanos del municipio mediante la sustitución de funciones y/o tareas, cambio de régimen horario y/o traslado de personal de aquellas dependencias que se estimen convenientes o que así lo requieran y sin modificar derecho alguno del trabajador municipal” ¡Totalmente distinto, Señor Presidente totalmente distinto! ¿Cuál de los dos estamos avalando? El que se dio publicidad por los medios y tuvieron los sindicatos en el cual después de la reunión que nosotros tuvimos con el sindicato, que muy amablemente el sindicato nos recibió con varios integrantes de la Comisión, en el cual dijeron que al día siguiente del día que nosotros fuimos iban a tener una reunión donde iban a ver y tomar una posición y la posición fue la solicitada que salió en el diario, que amablemente nos comunicaron a este Concejo anteriormente por nota, esa nota que acabamos de recibir, salió publicado porque tenían, entendían que podían ser atribuciones del Departamento Ejecutivo pero la redacción que estaba en ese momento daba más una sensación a una disponibilidad relativa o absoluta que a lo que está redactado hoy y también digo que ahí me agarra la duda, ¿no puedo entender que del 07 de Mayo al 22 de Mayo, ¿hoy qué fecha es, 23?, 21 de Mayo que subió el expediente del Departamento Ejecutivo al Concejo cambió la redacción del artículo 2º. ¡La verdad que me da la sensación leyendo decretos que hay una inseguridad jurídica infernal porque tuvimos el conocimiento de otro, todos los Concejales tuvimos el conocimiento de otro porque como digo, el Concejal Ledezma lo leyó el 10 de Mayo en Barker! Eso es un tema que la verdad ahora con esta redacción no tenemos ningún inconveniente en acompañar, pero también tengo que decir que todas las funciones y actividades que plantea este Decreto ya están autorizadas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica, empiezo a decir: “Cumplimiento de la prestación de los servicios públicos” artículo 131 de la Ley Orgánica. “Reformulación y ampliación de partidas presupuestarias destinadas a ayuda social directa o reformulación de partidas presupuestarias destinadas a otorgamiento de créditos de ayuda a emprendimientos productivos”, ¡está contemplado en la Ley Orgánica en el artículo 119, el artículo 119 el artículo de la Ley Orgánica, eso sí, dentro de las condiciones que dice el artículo 119 de la Ley Orgánica y que también lo dice la ordenanza complementaria en su artículo 12, que aprobamos del presupuesto del 2019 que dice claramente, que los gastos corrientes se pueden hacer por decreto y los gastos de capital hay que hacerlos por ordenanza!, después el tema de “la suspensión e incorporación de personal”, eso lo dice el artículo 2º de la Ley 14.656 y el 5º del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, si el Intendente no llama a concurso para cubrir cargos no ingresa nadie y después con respecto al “movimiento de gente dentro del municipio”, eso también está en el artículo 8º de la Ley 14.656 que dice claramente cuáles son las condiciones en la cual se tiene que mover teniendo, las atribuciones que tiene para poder mover personal. El artículo 3º dice, de este Decreto, “la Secretaría de Hacienda será la encargada de realizar las compensaciones presupuestarias, tiene las atribuciones desde hace mucho tiempo de eso, que surgen de este Decreto y aplicará un nuevo plan de fiscalización tributaria tendiente a eliminar la morosidad de aquellos contribuyentes con capacidad de pago”, ¡esas atribuciones las tiene regulada tanto por el artículo 4º, por el artículo 25 y 26 de la ordenanza fiscal vigente!, o sea ¡todo lo que dice acá, todo son atribuciones del Departamento Ejecutivo! La verdad, lo que estamos convalidando nosotros



aparte de este Decreto, es que estamos de acuerdo con todos los Considerandos porque entendemos y sabemos que está pasando todo lo que nos está pasando en nuestro distrito. Así que, la verdad que primero vamos a acompañarlo pero de la inquietud sinceramente de ¿cuál Decreto estamos hablando? y de la inquietud de que entre el 07 de Mayo y el 22 de Mayo hubo un cambio del articulado en un Decreto que se sospechaba que ya estaba redactado. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señor Presidente. Bueno una vez más el municipio de Benito Juárez debe confeccionar un decreto de emergencia. Haciendo un poquito de memoria, allá por el año 2012 cuando hacía pocos meses que el actual Intendente Julio Marini, había asumido como Intendente se tuvo que confeccionar también el Decreto 247/12 que declaraba la emergencia económica, administrativa y financiera del municipio de Benito Juárez desde el 15 de Marzo al 31 de Diciembre de ese año. En ese momento el motivo fue que se había encontrado un municipio realmente fundido por la gestión que ustedes fueron parte, se había encontrado un municipio con las cuentas en rojo, con el parque automotor destruido, con los edificios abandonados, con deudas a proveedores con una antigüedad realmente considerable y hoy tenemos que volver a hacer un nuevo decreto por la alerta social económica y laboral en el distrito de Benito Juárez desde el 07 de Mayo al 31 de Diciembre del corriente año. El motivo son varios ¿no?, como también explicaba el Concejal Peón, las políticas económicas que ha llevado adelante este gobierno nacional donde abrieron libremente las importaciones, que hizo que hoy un producto nacional no pueda competir con un producto importado, donde hicieron que muchas fábricas textiles tengan que cerrar y esas políticas nacionales hicieron que también VF anuncie el cierre de la fábrica donde van a quedar aproximadamente 50 vecinos de nuestra ciudad sin trabajo y también complica la situación de Amesud que es la otra parte de la ex fábrica Charrúa porque sabemos que el 50% de la producción de Amesud es con respecto a VF complicando también a unos 40-45 vecinos. Otro de los motivos es el conflicto con la empresa Loma Negra que a pesar de no estar en crisis decide también despedir personal y el despido de personal hace que los sueldos no sean inyectados en la economía local y sumado al aumento de la luz, al aumento del gas a que los créditos bancarios tienen una tasa altísima, al aumento de la inflación, al aumento de los alquileres, hace que cada vez más comercios de nuestro partido tengan que ir cerrando por eso el Intendente en forma conjunta con sus colaboradores, con nosotros también los Concejales del Frente para la Victoria, se llevó a cabo la redacción del Decreto 644/19 es el Decreto que estamos tratando hoy. El Decreto que estamos tratando es el Decreto que se encuentra en el expediente, o sea lo que se trata siempre es lo que está en el expediente y en ese Decreto, bueno dentro de los Considerandos resalta la situación del partido de Benito Juárez lo que está pasando, también impone medidas ¿sí?, de contención del gasto sin afectar siempre la prestación de servicios. En el Decreto manifiesta que permite la reformulación y ampliación de las partidas presupuestarias destinadas a ayuda social como bien lo explicaba el Concejal Peón, también la reformulación de la partida presupuestaria para otorgamiento de créditos y suspender la incorporación de nuevo personal excepto profesionales, pero siempre pudiendo realizar un reordenamiento en caso necesario, primero en caso de que sea necesario y sin modificar los derechos de los trabajadores siempre de manera justificada como se ha hecho hasta ahora, cada vez que hay un reordenamiento de personal siempre es de manera justificada y también lo dijo el Sindicato de Trabajadores Municipal que el reubicamiento del personal está avalado por el artículo 8º de la Ley 14.656, pero vuelvo a reiterar porque muchas veces quieren poner un poquito de duda en empleado, en el trabajador municipal y realmente el reordenamiento va a ser en caso de que sea necesario y sin modificar los derechos de los trabajadores, no hay ningún tipo de persecución ni lo va a haber, como muchas veces ustedes quieren poner ese manto de duda en el trabajador municipal como en algunos medios lo han manifestado, ¡no hubo ni habrá nunca persecución por participar en otro partido político y ha quedado demostrado y ha quedado demostrado! A su vez este Decreto tampoco modifica ni los aumentos salariales ni las horas extras que se están llevando adelante y que ya se consensaron con el Sindicato, pero no pongan ese manto de duda en el trabajador municipal porque en realidad, en realidad ahora, ¡ustedes quieren hacerles creer que les importa los trabajadores municipales pero ustedes fueron los que votaron, los que no aprobaron el Convenio Colectivo de Trabajo el año pasado!, entonces Señores Concejales vamos a ser responsables con lo que hablamos y realmente tratemos el Decreto que está en el



expediente y realmente esperaba también de que hablen sobre la situación que están viviendo los comercios y las empresas de Benito Juárez, no solamente cuestiones de redacción. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Como bien se expresó este Decreto se había hecho público el 07 de Mayo, se había dado a conocer en todos los medios e incluso como sea estaba redactado un Decreto, ahora hay otro Decreto con el mismo número, con la misma fecha que dice otra cosa, ¡grave muy grave! Pero bueno ya, nosotros estamos de acuerdo lo vamos a votar. Ahora también cabe preguntarse porque recién el Concejal preopinante hablaba de el inciso d) del artículo 2º dice es lo que dice el artículo 8º de la Ley 16.616 ¡sí, es lo mismo!, no sé cuál es el motivo hacer un Decreto para esto si lo dice la Ley como Usted y como dice Usted también lo aclaró el inciso a), el inciso b), el inciso d), todos contemplados en la Ley Orgánica de las Municipalidades, también el artículo 3º que habla de las atribuciones para redactar un nuevo plan de fiscalización tributaria como dice el Ejecutivo, es decir estamos aprobando un Decreto que en todo lo resolutivo no tenía ningún sentido. Además quiero decir porque recién también el Concejal hablaba de que nosotros siempre en contra del trabajador municipal o pretendíamos hacerle creer a la gente que a nosotros no nos preocupa porque no habíamos aprobado en su momento el Convenio Colectivo de Trabajo, ¡un mamarracho, un mamarracho y aparte que ellos saben perfectamente bien que no se aprobó porque no correspondía, no era nuestro tema en ese momento hasta que no viniera la convalidación del Ministerio de Trabajo pero además con horrores, no errores, horrores, creo que fueron no tengo acá no lo traje ahora pero creo que eran 57 artículos o 47 artículos los cuales nosotros mucho de esos habíamos dicho que estaban mal, se lo habíamos dicho también al Sindicato, lo corrigió luego de que el Ministerio interviniera, pretendían que nosotros aprobáramos que tenían que trabajar nueve horas, que se yo un montón de cuestiones! Simplemente eso quiero dejar en claro que la posición del bloque es como siempre de tratar de controlar y que las cosas se hagan con transparencia, no que hagamos las cosas y después, ¡hoy estamos tratando este Decreto por duplicado, tenemos otro más adelante que lo vamos a tratar en la rendición de cuentas que también está por duplicado que no, tenemos uno dentro del Orden del día que también una firma que no estaba, no podemos estar trabajando con decretos que se hacen y que después se modifican y que se vuelven...! Simplemente eso, nada más gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Hay que hacer las cosas con transparencia, estoy totalmente de acuerdo, después de tres años y medio de este gobierno hambreador que tenemos se ve transparente, hoy por hoy el gobierno de la nación y de la provincia, la fuerza Cambiemos en líneas generales se ha transformado en esas remeras viejas que después de usarlas mucho, mucho, mucho se gasta tanto la tela que se ve y bueno y hoy lo que está pasando es parecido, se ha gastado tanto, tanto, tanto la palabra y las promesas que han hecho a diestra y a siniestra que se ha gastado y se ve todo lo que está de fondo y lo que está de fondo es justamente lo que no se quiere discutir en este punto. Nos ponemos increíblemente, ¿no?, está bien es una de las partes que como Concejales tenemos que hacer pero estamos hablando de un Decreto de emergencia social económica y laboral en nuestro partido porque la gente no tiene laburo, no puede comer, no puede pagar, no puede comprar remedios y, ¿el eje es la redacción?, ¿eso es una definición política Señora Presidenta, esa es la definición de lo que está en juego hoy y de lo que nos viene pasando! La semana pasada, la semana pasada no perdón, la Sesión pasada en la primer parte este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la emergencia pyme, mostrando que la unanimidad en el criterio de compartir el desastre económico que están viviendo los comerciantes y las pequeñas empresas de nuestro partido, salvo como dijo algún Concejal también de este recinto, alguna pyme que otra que le va bien, generalmente son los que le va bien, pero después más allá de ese pequeño grupo representativo que también a escala en nuestro país, no es mucho, hay otro 80-90% que por ahí no se ve o se invisibiliza que está pasando muy mal, que la está pasando muy mal. Usted decía también Señora Presidenta recién cuando estaba haciendo uso de la palabra en la banca, “todos sabemos lo que está sucediendo”, bueno ¡qué



bueno sería que actúen en consecuencia!, porque sino realmente vamos a pensar que si saben y están viendo lo dura que es la realidad, ¿por qué siguen tomando las medidas económicas que siguen tomando?, incluso, no Usted no Señora Presidenta, la fuerza política, Usted no viene acá como una persona, Usted forma parte de una fuerza política que está en Benito Juárez y que Usted ha dicho muchas veces, como sus compañeros, que quieren gobernar a fin de año el municipio de Benito Juárez, lo raro es que lo quieren gobernar diciendo esto es todo un desastre producto de lo que ustedes mismos han generado, porque si votan también esto y votaron una Ley pyme que tiene que ver con lo que pasa en las Cámaras de la provincia, con lo que pasa en la nación, están reconociendo que las políticas económicas han fracasado rotundamente, no estoy diciendo que lo hayan dicho a propósito ¿eh?, pero digo si también hay una gran parte de la fuerza política que compuso Cambiemos que hoy decidió alejarse y está discutiendo y eran sus propios compañeros porque no somos nosotros Señora Presidenta, nosotros siempre pero nosotros lo decimos desde antes, desde antes de las elecciones venimos diciendo que no estamos de acuerdo con las políticas que se iban a llevar adelante y que sabíamos que no era una campaña de miedo, sabíamos que esto iba a venir, ahora si una parte de ustedes, ¿qué van a decir que son kirchneristas los que se van de Cambiemos ahora?, ¡no, no lo son, no son peronistas tampoco! Forman parte y formaron parte de una fuerza política que caminó junto a su fuerza política para que sean gobierno. Lo lograron en la Nación, lo lograron en la Provincia, en la Legislativa lo lograron acá, pero ya es tan desastrosa la situación que se está viviendo que tomaron la decisión de irse, bueno, no nos escuchen a nosotros porque no les gusta escucharnos, generalmente nos dicen que le erramos que hacemos mamarrachos dijo un Concejal recién y decía “muy grave, muy grave lo del Decreto”, ¡no, yo no sé sí, está bien es muy grave, me parece mucho más grave que la gente no pueda comer, a mí me parece más grave eso, capaz que mi pensamiento es mucho más básico probablemente, pero me quiero quedar al igual que mis compañeros con ese pensamiento básico, no preocuparme tanto por las formas que si bien tienen que ser las correctas, me quiero preocupar por el fondo, el fondo es que la gente no come, ustedes andan en la calle van a los mismos comercios que nosotros, se encuentran con los mismos vecinos, o no los etiquetan en las redes sociales a ustedes para ver cómo podemos hacer para ayudar desde lo mínimo a lo máximo y a veces no tenemos las herramientas! Han predicado durante todo este tiempo el achicamiento del Estado en nombre del déficit y, ¿a dónde va la gente cuando se achica el Estado en cualquiera de sus instancias?, se hace como un embudo grandote que viene a golpear la puerta de la municipalidad para que den respuesta, sin embargo les preocupa a la hora de un Decreto, malintencionadamente tratando de generar confusión a la hora de interpretar como diciendo...este Decreto puede poner algún tipo de freno... increíble, ¡hacen todo lo contrario de lo que proclaman para arriba!, claro porque acá no gobiernan, entonces me parece genial que puedan acompañar esta ordenanza. Usted decía recién que también que toda esta posibilidad o todo lo que estamos tratando y debatiendo ahora tiene que ver con algo que ya está en la potestad de un municipio, Usted lo dijo claramente, ¿pero sabe que no está generalmente muchas veces escrito en un papel?, la decisión política de dónde poner la plata. Cada uno elige cada gobernante, cada fuerza política elige dónde poner la plata, a veces es muy bueno como en este caso que a partir de un Decreto se visibilice porque si ustedes lo están acompañando, lo están convalidando, están diciendo está bien esto está bien, como todo está mal esto está bien hay que hacerlo. Así que Señora Presidenta, no se podemos hablar 200 horas de todo lo que tiene que ver con esto, porque la situación va mucho más allá de la redacción que como siempre decimos cada vez que el Departamento Ejecutivo cometa errores en la redacción y, lo tienen que hacer mejor, para eso están los responsables que tienen su tarea para llevarla adelante, así como nosotros somos Concejales y tenemos que legislar y tenemos que debatir, quien tiene a su cargo una responsabilidad administrativa la tiene que hacer bien y si lo hace mal tendrá un responsable superior que le dirá “mira flaco/flaca lo tenés que hacer mejor”, ahora, hacer eje en eso cuando hace un rato antes de venir para acá hablaba con un amigo que labura en el rubro alimenticio y me decía que un paquete de galletitas que ni siquiera es de primera marca que viene con chip de chocolates, ¡60 pesos de costo!, ¡un frasco de café 200 mangos! y estamos hablando de cosas que ni siquiera son elementales y después nos dicen mamarracho a nosotros. Muchas gracias.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5416/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 258/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A FOJAS 4 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 644/2019 POR EL QUE SE DECLARA EL ALERTA SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ A PARTIR DEL 7 DE MAYO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019,

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A DECLARAR EL ALERTA;

QUE EL ARTÍCULO 4° PREVÉ LA ELEVACIÓN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA SU TRATAMIENTO Y CONVALIDACIÓN;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 644/2019 POR EL QUE SE DECLARA EL ALERTA SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ A PARTIR DEL 7 DE MAYO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “E” N° 40/2019.- Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado “Dr. A. Saintout”- Donación de equipamiento Asoc. Coop. Amigos del Hospital.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. El Departamento Ejecutivo ha elevado el expediente 40/19 para aceptar la donación de la Cooperadora del hospital. Siempre la Cooperadora Amigos del hospital “Dr. Alfredo Saintout” está invirtiendo en nuestro único efector de salud con la ayuda siempre de todos los socios y de todos los que integran esa comisión. Poner en números realmente todo lo que ha colaborado y ha invertido la cooperadora en el hospital sería en palabras muy grande, un número muy grande y más si lo llevamos a la actualidad ¿no?, porque esto se viene invirtiendo desde el año 2008 aproximadamente, entonces se han adquirido muchísima cantidad de artículos que después fueron donados al hospital municipal. En este caso estamos tratando una adquisición por parte de la cooperadora de un Esterilizador por óxido de etileno Bio-Gas modelo BM4 que se utiliza para el material sensible al calor y la humedad ¿sí?, como por ejemplo todos los materiales de PVC, de látex, materiales, baterías perdón y motores de los equipos de cirugía, las máscaras para nebulizar entre otras cosas. Este esterilizador fue adquirido a la firma Servimed por una suma de 1.540.000 pesos y también se compraron 31 colchones de uso hospitalario de distintas medidas para el piso de internación del hospital. Acá también quiero resaltar que me comentaba el Administrador del hospital que desde la administración se van a comprar también colchones para la parte de maternidad. Los 31 colchones se compraron a la firma JG Electromedicina por la suma de 135.105 pesos haciendo un total de 1.675.105 pesos. Nuevamente debo agradecer todo el trabajo, el esfuerzo y la colaboración que hace la cooperadora con nuestro único efector de salud. En Labor Parlamentaria se había acordado modificar una parte del proyecto de ordenanza por una equivocación en unas palabras por eso bueno, solicito la aprobación de este proyecto de ordenanza.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal...? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Sí, gracias Señora Presidente. Por supuesto que vamos a aceptar la donación, vamos a aprobar este proyecto de ordenanza y agradecerle a la cooperadora del hospital el trabajo que realiza diariamente porque no es que se toman los feriados y a veces los fines de semana organizan actividades para recaudar, por lo tanto todo lo que sea para nuestro único efector de salud y esas decisiones que toman para mejorar la calidad de los pacientes y también de los profesionales que allí ejercen por supuesto que la vamos a acompañar con nuestro voto. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. No, simplemente ampliar por ahí las características que tiene este esterilizador. Por ejemplo hoy me explicaban que en 45 minutos, tiene una capacidad mucho más amplia de los que se venían usando, que por ejemplo en 45 minutos se tendría esterilizada por ejemplo toda la ropa que puede usar el hospital en un día ¿no? y por otro lado me planteaban por ahí que la digitalización y el hecho de que tenga tanta tecnología hace que se pueda hacer más rápido el trabajo y me dieron un detalle que me parece que es importante de destacar, que tiene muchas medidas de bioseguridad ¿sí?, en realidad cuida mucho al operario, me parece que no es un detalle menor ¿no?, porque estamos pensando en optimizar el servicio, mejorar la calidad del servicio y por sobre todas las cosas cuidar al efector que realiza la actividad. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. En general, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5417/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 40/2019 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2 AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN, DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL “DR. SAINTOUT”, DE UN (1) ESTERILIZADOR POR OXIDO DE ETILENO BIO – GAS, MODELO: BM4 Y UN TOTAL DE 31 COLCHONES DE DISTINTAS DIMENSIONES DE USO HOSPITALARIO.-

CONSIDERANDO

NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, QUE CONSISTE EN:

1 ESTERILIZADOR POR OXIDO DE ETILENO BIO – GAS, MODELO: BM4

25 COLCHONES USO HOSPITALARIO DE 1,90 MTS. X 0,85 MTS. X 14 CM. 20 KGS. DE DENSIDAD

5 COLCHONES USO HOSPITALARIO DE 2,10 MTS. X 0,90 MTS. X 14 CM. 20 KGS. DE DENSIDAD

1 COLCHON USO HOSPITALARIO DE 2,00 MTS. X 0,90 MTS. X 14 CM. 20 KGS. DE DENSIDAD.-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra “S” N° 20/2019.- Dirección de Servicios – Compra de vehículos 0 km entregando a cuenta unidades usadas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la autorización al Departamento Ejecutivo para entregar en parte de pago, enajenar tres vehículos que están cumpliendo servicios en las distintas delegaciones de El Luchador, Tedin Uriburu y Estación López, tres camionetas marca Toyota de distintos modelos cuya antigüedad oscila entre 20 y 26 años aproximadamente distintos vehículos, es para, con la finalidad de renovar los tres vehículos esos en cuestión más uno que va afectado al área talleres de la Dirección de Servicios, vehículo el cual será pasado al área de espacios verdes y quedará un vehículo en desuso que es una camioneta de una antigüedad superior a los 30 años, por lo tanto el presente expediente ya contiene los pliegos para la futura licitación pública, el modelo de pliego perdón, para la futura licitación pública y esto se trata de solamente autorizar la entrega en parte de pago, la venta de estos tres vehículos que se encuentran en buen estado de conservación y en uso cotidiano los tres vehículos. Así que solicitar la aprobación del mismo Señora Presidente, gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno nosotros vamos a prestar conformidad, viendo el expediente de estas tres unidades están con la correspondiente tasación del tasador municipal valga la redundancia y creemos que es la persona indicada para valuar estos vehículos, así que vamos a prestar nuestra conformidad Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5418/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 20/2019 POR EL CUAL SE LLAMARÁ A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) PICK UPS 0 (CERO) KILOMETRO QUE SERÁN AFECTADAS A LAS DELEGACIONES DE TEDIN URIBURU, ESTACIÓN LÓPEZ, PARAJE EL LUCHADOR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS;

QUE A FOJAS 10, 11, Y 12 OBRAN TASACIONES OFICIALES DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS: 1 PICK UP MARCA: TOYOTA (INT.3) - MODELO: HILUX 2.8 CABINA SIMPLE - DOMINIO: DMP 055 - MODELO AÑO: 2000; 1 PICK UP MARCA: TOYOTA (INT.5) - MODELO: HILUX 4 X 4 DLX DOBLE CABINA - DOMINIO: CUK 729 - MODELO AÑO: 1999; 1 PICK UP MARCA: TOYOTA (INT.13) - MODELO: HILUX 4 X 4 2.8 D DOBLE CABINA - DOMINIO: SNA 000 - MODELO AÑO: 1994, LAS CUALES SERÁN ENAJENADOS Y/O ENTREGADOS EN FORMA DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 NUEVAS UNIDADES 0 (CERO) KILOMETRO

CONSIDERANDO

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161 Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.-



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A ENAJENAR Y/O ENTREGAR A CUENTA DE PRECIO LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

1(UNA) PICK UP MARCA: TOYOTA (INT.3) - MODELO: HILUX 2.8 CABINA SIMPLE - DOMINIO: DMP 055 – MODELO AÑO: 2000;

1(UNA) PICK UP MARCA: TOYOTA (INT.5) - MODELO: HILUX 4 X 4 DLX DOBLE CABINA - DOMINIO: CUK 729 – MODELO AÑO: 1999;

1(UNA) PICK UP MARCA: TOYOTA (INT.13) - MODELO: HILUX 4 X 4 2.8 D DOBLE CABINA - DOMINIO: SNA 000 – MODELO AÑO: 1994,

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA L.O.M. Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 20/2019.-

ARTÍCULO 2º.- LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 1º SE OTORGA A LOS EFECTOS DE CONCRETAR LA RENOVACIÓN Y/O REEMPLAZO DE LAS UNIDADES AFECTADAS A LAS DELEGACIONES DE TEDIN URIBURU, ESTACIÓN LÓPEZ, PARAJE EL LUCHADOR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones Internas. Expediente Letra “X” N° 40/2019.- Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Demarcación del estacionamiento sobre Plaza Independencia.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno días pasados nos reunimos la Comisión de Legislación para tratar este proyecto de ordenanza donde coincidimos en que había que hacer una modificación en los incisos b), c) y d) del artículo primero y bueno, para que tuviera un mejor entendimiento en la redacción. También estuvimos todos de acuerdo en que esta demarcación horizontal que es el pintado de la línea a 45° teniendo en cuenta y como referencia el cordón de la vereda iba a mejorar el espacio de estacionamiento. Así que bueno, por esto creemos que todos los Concejales van a estar acompañándonos con su voto afirmativo. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Si no ponemos a votación el despacho de comisión con el proyecto de ordenanza. Los que estén por afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero de la ordenanza: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5419/2019

VISTO

LA DISPOSICIÓN DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR A 45°, EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD; Y,

CONSIDERANDO

QUE EL AUMENTO DEL FLUJO VEHICULAR CONLLEVA A ESTABLECER MÁS ESPACIOS PARA ESTACIONAR;

QUE LAS CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA INDEPENDENCIA CUMPLEN CON GRAN FUNCIÓN DE ESA DEMANDA DE ESTACIONAMIENTOS;



QUE SE HA OBSERVADO QUE LA FALTA DE LAS LÍNEAS DEMARCATORIAS A RESPETAR PARA EL CORRECTO ESTACIONAMIENTO, PRODUCE DESORDEN Y CON ELLO LA IMPOSIBILIDAD DE OCUPAR MÁS ESPACIOS DISPONIBLES;

QUE LA DEMARCACIÓN EN 45°, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, PERMITIRÁ MEJORAR EL ORDENAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ESTACIONADOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, LLEVE ADELANTE LA DEMARCACIÓN DE LOS SECTORES YA DISPUESTOS PARA EL ESTACIONAMIENTO A 45°, TALES COMO:

- a) AV. B. MITRE ENTRE AV. OTAMENDI Y AV. ALSINA (LADOS IZQUIERDO Y DERECHO EN SENTIDO DE CIRCULACIÓN).
- b) AV. ALSINA ENTRE AV. B. MITRE Y AV. SAN MARTÍN, LADO DERECHO DEL INTERIOR DE LA DÁRSENA.
- c) AV. SAN MARTÍN ENTRE AV. ALSINA Y AV. OTAMENDI, LADO DERECHO DEL INTERIOR DE LA DÁRSENA.
- d) AV. OTAMENDI ENTRE AV. SAN MARTÍN Y AV. B. MITRE, LADO DERECHO DEL INTERIOR DE LA DÁRSENA.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “G” N° 66/2019.- Secretaría de Gobierno – Solicita eximición de tasas municipales – Sociedad Española de Socorros Mutuos y no sé si quieren que tratemos el segundo expediente que también es un eximición, en conjunto. Expediente Letra “G” N° 21/2010.- Secretaría de Gobierno – Solicita exención Asociación de los Testigos de Jehová.-

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Leemos el otro despacho.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Como habitualmente y ya es política de Estado de este Ejecutivo Municipal se hace la eximición en este caso condonación y eximición de distintas tasas a instituciones intermedias, clubes de más de nuestro partido, de la totalidad del partido de Benito Juárez. En este caso se trata de dos instituciones, la Sociedad Española de Socorros Mutuos a quien se le condona una deuda de distintas tasas en lo que es su edificio, su nuevo edificio de avenida Urquiza y se exime para el resto del año calendario fiscal 2019 de las diferentes tasas en sus dos edificios tanto el de calle Almirante Brown como el de avenida Urquiza y el otro caso es la Asociación de los Testigos de Jehová. Lo decía como normalmente es una política de este Estado Municipal, de gobiernos anteriores y desde siempre se colabora con las instituciones intermedias de esta forma, es otra forma de invertir, de invertir recursos colaborando eximiendo las tasas, se colabora con muchos pero especialmente son todas instituciones que cumplen distintas funciones sociales de contención de la comunidad, de los niños como lo son los clubes y no es un apoyo de coyuntura, no es un apoyo de un porcentaje es un apoyo de la totalidad de la tasa. No es un apoyo como el que ayer anunció la Gobernadora Vidal para 7000 clubes de subsidiarle el 30% de la factura cuando se lo aumentaron en los últimos tres años el 800% al valor de la energía eléctrica. Dicen que el descuento por mes para la factura de energía de cada club de barrio será de 4620 pesos de promedio cuando estarían teniendo una factura de unos 15.400 pesos de promedio, cuando hace apenas tres años la factura promedio de los clubes de barrio rondaba los 2040 pesos a unos 0,60 centavos el kilowatt, actualmente se lo está facturando a 4,50- 4,80 de acuerdo a si es una Cooperativa o es Edea quien se lo factura. Le descuentan ese 30% por lo que la factura quedará en unos 10.700-10.800



pesos lo que significará que igual le quedará un aumento de un 530% más. Lo matan por un lado y después le dicen “te tiro una soguita pero una soguita corta para sacarte del pozo”, lo tiran bien al fondo del pozo y así, así es la colaboración que hacen con estas instituciones que contienen a los pibes. Este gobierno municipal muy distinto al nacional y al provincial de Cambiemos, trabaja habitualmente en conjunto con todas estas instituciones intermedias especialmente con los clubes y ya que vamos a analizar la rendición de cuentas en un rato del año 2018, este gobierno municipal invirtió en subsidios a distintas instituciones de distinto tipo durante el año 2018 unos 10 millones de pesos solamente en clubes, en instituciones deportivas invirtió casi 2 millones y medio de pesos y como decía en tasas invierte otro tanto. Para no molestar hoy y no molestar a ningún empleado municipal me tome solamente el trabajo de hacer el cálculo de lo que se le eximió al Club Atlético Juarenses, club del cual soy hincha, durante el período 2018 entre las tasas de servicio sanitario medido, alumbrado de mantenimiento urbano y mantenimiento urbano solamente en el período 2018 se le eximieron un total de casi 126.000 pesos o sea más de 10.000 pesos por mes, si comparamos es bastante más del doble de lo que le va a perdonar la provincia por la factura de energía. Tenemos una política de Estado, agradecemos al bloque de Cambiemos que siempre nos acompaña con el voto positivo eximiendo y condonando tasas de las instituciones intermedias pero esto es una política de Estado que viene de largo plazo y que va de largo plazo de apoyo a las instituciones intermedias claramente. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces los 2 proyectos. Empezamos con el proyecto relacionado con la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Juárez. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza. Ahora vamos a tomar a votación el proyecto de ordenanza relacionado con la Asociación de los Testigos de Jehová. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5420/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONDÓNESE A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE JUÁREZ, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 033/1.985, DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

- a) SERVICIO SANITARIO MEDIDO, DEL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN B, MANZANA 19 B, PARCELA 8 N, INMUEBLE NRO. 1.868, PARTIDA NRO. 13.970, POR UN TOTAL DE \$ 19.469,14 (PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS), DE ACUERDO A LO OBRANTE EN FOJA 3 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 25/03/2.019).
- b) MANTENIMIENTO URBANO, DEL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN B, MANZANA 19 B, PARCELA 8 N, INMUEBLE NRO. 1.868, PARTIDA NRO. 13.970, POR UN TOTAL DE \$ 2.062,47 (PESOS DOS MIL SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJA 4 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 25/03/2.019).
- c) SERVICIO SANITARIO MEDIDO, DEL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN A, MANZANA 28, PARCELA 5 A, INMUEBLE NRO. 2.729, PARTIDA NRO. 3.610, POR UN TOTAL DE \$ 3.197,40 (PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS), DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJA



10 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 06/05/2.019).

ARTÍCULO 2º: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.019, CUOTAS 02 A 06 DEL AÑO 2.019 A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE JUÁREZ, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 033/1.985, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN B, MANZANA 19 B, PARCELA 8 N, INMUEBLE NRO. 1.868, PARTIDA NRO. 13.970,
DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:
SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.
- b) CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN B, MANZANA 19 B, PARCELA 8 M, PARTIDA NRO. 6.873,
DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:
SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.
- c) CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN A, MANZANA 28, PARCELA 5 A, INMUEBLE NRO.2.729, PARTIDA NRO. 3.610,
DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:
SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5421/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: ARTÍCULO 1º: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.019 A LA ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 112/03, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN A, MANZANA 15, PARCELA 13 C, PARTIDA NRO.9.032, INMUEBLE NRO. 1.329, MEDIDOR NRO. 52.386,
DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:
SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 2º: PARA COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “G” N° 27/2007.- Secretaría de Gobierno – Convenio guardias con empresa Loma Negra.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----



MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Bueno, resolvimos en la Comisión poder convalidar una adenda al contrato de enfermeras, recordamos que el contrato de la prórroga, en realidad es una prórroga perdón, al servicio de enfermería que le presta la municipalidad a la empresa Loma Negra para la atención de los empleados. Este convenio se suscribió en Febrero del 2018, la suma mensual es de 141.666 pesos, en reunión de Legislación luego de la predisposición que tuvo la representante legal del municipio pudo modificar la adenda en el cual leo, dice: 1º. Atento que la prórroga del contrato del servicio de enfermería ha sido suscripta en el mes de Enero del 2018 encontrándose de goce de licencia anual reglamentaria el Señor Intendente Municipal el mismo debió ser suscripto por la Señora Intendente Municipal Interina Licenciada María Teresa Ricci, titular.....y el nº de documento. Luego de esta adenda vamos a solicitar la convalidación. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. En la palabra el Concejal Degreeef.-

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno este es uno de los convenios o de las cuestiones que no se hacen bien. Tenemos que recordar que este convenio fue del año 2018 y presentado a fines del año pasado, en el mes de Septiembre más o menos y que venía con un error importante, tenía la firma del Señor Intendente Marini cuando él no estaba a cargo del Ejecutivo, bueno después de varios meses volvió, en la Sesión anterior lo tratamos, estaba mal nuevamente se corrigió ahora con la presencia como bien dijo la Concejal preopinante de la Asesora Legal y bueno vamos a dar nuestro voto afirmativo también. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Entonces... ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Teníamos el proyecto de ordenanza que tenía dos artículos en el cual es el despacho lo transforma en uno. Así que ponemos a consideración primero la votación del despacho y después leeremos la ordenanza como queda con su redacción. Si están de acuerdo con el despacho emitido por la Comisión de Legislación sírvanse marcar su voto. Aprobado. Entonces la ordenanza va a quedar con el artículo primero: convalídese la adenda como se ha leído en el despacho, artículo segundo: de forma. Así quedaría el proyecto de ordenanza. Queda aprobado el proyecto de ordenanza como se planteó en el despacho de Comisión.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5422/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/2070 EN EL CUAL A FOJAS 154 A 208; OBRA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERÍA Y SUS ANEXOS, REGISTRADO BAJO EL N° 187/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS MUNICIPAL, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C. I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER;

QUE CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE SUSCRIBIÓ UNA ADENDA, REGISTRADA BAJO EL N° 44/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, AL CONTRATO ARRIBA CITADO

QUE SE ENTIENDE PROCEDENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: CONVALÍDESE LA ADENDA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERÍA (N° 187/2018) REGISTRADA BAJO EL N° 44/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA CIASA, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA G N° 27/2007.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente Letra “X” N° 48/2019.- Proyecto de Comunicación – Interbloques – Solicitud de informes al IPS por retraso en el depósito de incremento salarial a jubilados y pensionados del partido Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno tal cual ha sido leído por Secretaría creo que son muy claros los Considerandos y por supuesto también el articulado en donde solicitamos al Presidente del IPS, el Señor Cristian Gribaudo, que nos informe a ver cuáles son los motivos por los cuales se está teniendo tanta demora en el pago de los aumentos, en la acreditación al haber de los jubilados y pensionados de Benito Juárez del IPS en cuanto al aumento, al último aumento que se dio que fue del 10% en Enero para los jubilados y pensionados del IPS que por ser que es un aumento que va al básico del empleado municipal también beneficia a los jubilados municipales. Bueno la realidad es que por comentarios tenemos entendido que van a estar cobrando ahora en el haber del mes de Mayo. Si tenemos en cuenta que si bien el aumento, el acuerdo con el sindicato se llegó a fines de Enero, a fines de Enero y la documentación que tenemos acá fue presentada el día 6 de Febrero en el IPS esto sería bueno por ahí también que se adjunte al expediente junto con la nota de este vecino porque esto también se fundamenta en lo que nosotros escuchamos en la calle pero también hay un vecino de Benito Juárez que acercó una nota en la cual la tratamos en Comisión y acordamos entre todos los Concejales hacer un proyecto de interbloques, hacer esta solicitud de informe, este proyecto de comunicación para que nos comenten a ver cuáles son los motivos porque la verdad que la nota la envió un vecino pero sabemos que son muchos los jubilados que se ven perjudicados, entonces uno ¿que tiende a pensar?, ¿que la provincia está utilizando la plata que es de los jubilados! Si hablamos que el aumento fue en Enero, estamos hablando de Febrero, Marzo Abril y Mayo, cuatro meses que la provincia está reteniendo, está reteniendo un aumento del 10% en el haber de los jubilados que ya de por sí no es demasiado y que con la inflación que estamos teniendo, sí lo está comiendo, entonces, si la provincia en vez de depositar esto lo antes posible tiene esta demora genera un problema bastante, bastante grave y no podemos estar nosotros ajenos a eso. Así que bueno, por un lado esperar que a fin de este mes esté esto depositado, esté este aumento depositado porque además ya el mes que viene hay otro incremento más que ya ha estipulado el Departamento Ejecutivo que también, que también va a beneficiar a los jubilados porque va directamente al básico. Y no solamente el Departamento Ejecutivo hace esta presentación en el IPS recibido en mesa de entradas el día 6 de Febrero, sino también creo que con una semana, una semana posterior a que presentó esto el Departamento Ejecutivo también hizo una presentación el Sindicato de Trabajadores Municipales certificando lo mismo también para aportar también documentación preparatoria. Así que esperemos que este proyecto de comunicación no sólo sea contestado sino que esto no se vuelva a reiterar porque la verdad que la situación no está como para que estén reteniéndoles al menos 3 meses el sueldo o el aumento, o el incremento a los jubilados. ¡Y también hay que decir que el municipio desde el día uno, desde el día uno que otorga ese incremento aporta, aporta de los empleados que están en actividad un 10% más también de acuerdo a lo que cobra, entonces, por un lado la provincia está recaudando más pero por otro lado no está enviando en tiempo y forma ese 10% para que los jubilados lo tengan en su haber jubilatorio depositado en el cajero del banco en el cual cobran! Así que Señora Presidenta nosotros por supuesto que vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de comunicación. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Si, es un proyecto de interbloques que estamos presentando y que estamos, por supuesto que vamos a aprobar esto no solamente por la carta que llegó al recinto, a la Secretaría de este Cuerpo sino también habíamos tenido información por distintos jubilados trabajadores municipales que conociendo el aumento que había otorgado el Departamento Ejecutivo y ellos conociendo más que nadie cuando reciben el aumento, no lo habían, no se había hecho realidad. Por lo tanto hicimos algunas averiguaciones y bueno, lo concreto es lo que manifestaba el Concejal y lo que está en los Considerandos de este proyecto. Ha habido un retraso, lo que sabemos por comentarios y por información quizá más precisa que decir comentarios, es que estarían cobrando en este mes de Mayo. La verdad que son tres meses que lo jubilados están esperando este aumento y vamos a hacer una aclaración, no han



perdido el aumento sino porque es retroactivo, van a cobrar todo lo que se les adeuda por el retraso que han tenido pero eso no deja de ser una preocupación para qué más allá de la respuesta que podamos tener del Instituto, esto no vuelva a ocurrir. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado este proyecto de comunicación y será enviado al IPS-----

BENITO JUAREZ, 24 DE MAYO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR LOS BLOQUES DE CONCEJALES QUE CONFORMAN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – SOLICITUD DE INFORMES AL IPS POR RETRASO EN EL DEPÓSITO DE INCREMENTO SALARIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 18/2019.-

VISTO:

QUE UNA DE LAS FUNCIONES DEL IPS ES LA DE ABONAR LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y,

CONSIDERANDO:

QUE CON FECHA 18 DE ABRIL LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RECIBIÓ UNA CORRESPONDENCIA DE UN VECINO JUARENSE (JUBILADO DEL IPS) CUYO PRIMER PÁRRAFO DE LA NOTA DICE TEXTUALMENTE: " ME DIRIJO A UD. A EFECTOS DE SOLICITAR LA MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE ESE H. CUERPO ANTE LA INJUSTA E IRRAZONABLE SITUACIÓN QUE ESTAMOS SOPORTANDO LOS JUBILADOS DE ESTE DISTRITO, SIN POSIBILIDAD DE DEFENSA ALGUNA. ME REFIERO CONCRETAMENTE A LA INJUSTIFICABLE DEMORA QUE ESTAMOS PADECIENDO PARA LA PERCEPCIÓN DEL AUMENTO SALARIAL DISPUESTO A PARTIR DE ENERO DE 2019, QUE NORMALMENTE PODRÍA HABERSE CONCRETADO UN MES DESPUÉS (FEBRERO EN ESTE CASO) Y QUE SEGÚN LA LIQUIDACIÓN DE ABRIL TAMPOCO HA SIDO LIQUIDADADA. ES DECIR... MAS DE TRES (3) MESES DE DEMORA".

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ELABORO EL DECRETO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL AUMENTO SALARIAL CON FECHA 24 DE ENERO DE 2019 , Y QUE LUEGO DE REALIZAR DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (DECLARACIÓN JURADA) ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN AL IPS SIENDO RECIBIDA LA MISMA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019.

QUE AL DIA DE LA FECHA, DICHO AUMENTO SALARIAL DEL 10 % NO HA SIDO ACREDITADO AL HABER DE LOS JUBILADOS JUARENSES.

ARTÍCULO1°: SOLICITAR AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y A SU PRESIDENTE SR. CRISTIAN GRIBAUDE INFORME A ESTE H. CUERPO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HAN SIDO DEPOSITADOS EN LOS HABERES DE LOS JUBILADOS DEL IPS DEL PARTIDO DE BENITO JUAREZ EL AUMENTO FIJADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EL DECRETO 121/2019, CUYA PRESENTACIÓN EN DICHA REPARTICIÓN (IPS) SE REALIZO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2019.

ARTÍCULO2°: ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y A SU PRESIDENTE SR. CRISTIAN GRIBAUDE.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora en Labor Parlamentaria quedamos que el Expediente Letra “X” N° 49/2019.- Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos - Frente para la Victoria-PJ - Adhesión plan nacional de acción de derechos humanos, pasaba a Comisión y que el Expediente Letra “X” N° 50/2019.- Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos - Frente para la Victoria-PJ - Registro municipal de pacientes trasplantados o que están en lista de espera para ser trasplantados, también pasaba a Comisión. Vamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 51/2019.- Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente para la Victoria-PJ - Prohibición de estacionamiento frente a Comisaría de la Mujer, en el cual se acordó que se iba a tratar sobre tablas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí Señora Presidenta para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Como estaba acordado, aprobado por unanimidad.-----

RAMIRO PEÓN: Bueno esto parte de una inquietud que llegó a nuestro bloque por algo que por ahí ya hemos tratado de otros sitios en donde por ahí el estacionamiento es bastante intenso durante, más que nada durante el horario de la mañana ¿no?, que es cuando más circulación hay por ahí en las arterias céntricas de nuestra ciudad, este es el caso de la Comisaría de la Mujer y Casa de Justicia que está ubicado sobre calle Güemes, en donde por la dinámica que tienen estos lugares y como recién manifestaba su cercanía al centro de la ciudad por ahí ven ocupado su espacio en donde, frente al edificio, en donde por ahí los vecinos estacionan sus vehículos y bueno bajan a hacer algún mandado o hacer algún trámite y muchas veces se necesita ese lugar para estacionar o algún móvil de la policía, algún vehículo oficial o un vehículo que por ahí, de algún vecino que deba acercarse a alguna de estas dependencias a realizar alguna denuncia o a solicitar asesoramiento a la Casa de Justicia o algún tipo de vehículo oficial y estos lugares por ahí están ocupados. Así que, ese es el espíritu del proyecto, mantener una reserva de un determinado espacio frente a estos edificios para no dificultar el estacionamiento de quienes deban acercarse al lugar los vehículos que están afectados a estas dependencias tanto de la Comisaría de la Mujer como también de Casa de Justicia. Así que sin mucho más para agregar vamos a solicitar a los demás Concejales que nos acompañen con este proyecto de ordenanza. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, tal como lo hablamos en Labor Parlamentaria, prometimos tratarlo sobre tablas y también aprobarlo. Nos parece que es un tema que, estamos hablando, debe hacer más de dos años que está la Policía de la Mujer ahí y bueno y esto claramente ya tendría que haber estado así que buena hora que se haga en estos momentos y que va a facilitar que no se estacione frente a la misma, así que vamos a acompañar. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5423/2019

VISTO

LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES A ESTE HONORABLE CUERPO

Y CONSIDERANDO

LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN NUESTRA CIUDAD CABECERA

QUE EN LA CALLE GÜEMES N° 6 SE ENCUENTRA UBICADA LA COMISARIA DE LA MUJER Y LA CASA DE JUSTICIA;



QUE SE TORNA NECESARIO EN DICHO LUGAR RESERVAR UN LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y DEPENDIENTES DE ESTOS DOS ORGANISMOS COMO ASÍ TAMBIÉN PARA FACILITAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS MISMAS.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: PROHÍBASE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AJENOS A LA COMISARIA DE LA MUJER Y A CASA DE JUSTICIA SOBRE EL CORDÓN QUE DA AL FRENTE DEL EDIFICIO QUE ESTÁ UBICADO EN CALLE GÜEMES Nº 6.-

ARTÍCULO 2º: SEÑALIZASE DICHO LUGAR CON CARTELERÍA Y CON PINTURA EN EL CORDÓN DE LA VEREDA.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A DISPONER DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” Nº 52/2019.- Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Solicitud de informes sobre envío de vacunas por parte de Ministerio de Salud Provincial y Secretaría de Salud de la Nación.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, Señora Presidenta. Bueno este es un tema que el año pasado también lo abordamos aquí, también desde un proyecto de comunicación que bueno, nunca recibimos ningún tipo de respuesta por parte, no me acuerdo si en esa época era Ministerio o era Secretaría como ahora de Salud de la Nación, en este caso nuestra solicitud de informes al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Salud de la Nación, porque nuevamente estamos teniendo problemas con el envío de las vacunas, con el envío de las vacunas que son responsabilidad del Estado, del Estado Nacional, del Estado Provincial de distribuirlas por medio de nuestra Región Sanitaria y que como recién decía estamos teniendo problemas y no las estamos recibiendo y que son vacunas que están en el calendario nacional de vacunación, no es algo que se dice al azar este año se implementa esta vacuna, este año otra, ¡no!, son vacunas que están en un calendario de vacunación de las cuales son alrededor creo que 19 o 20 las que integran el calendario nuestro y que evidentemente tanto desde el Estado Nacional como del Estado Provincial muy poca, muy poca importancia se le da. En los Considerandos creo que está muy claro ¿no?, por ejemplo la vacuna de la BCG, quiero dejar en claro primero también que todos estos números donde se calcula la cantidad de dosis que tienen que ser enviadas a cada distrito las hace el mismo Ministerio, no es algo que prepara cada municipio, hablando con autoridades de salud de nuestro distrito nos manifestaban que todavía la programación del año 2019 no está, ¡o sea estamos casi en el mes de Junio, casi a la mitad del año y se estarían manejando con lo que se estipuló en el año 2018! ¡Algunos números, por ejemplo la vacuna BCG, la provisión anual estipulada por el Ministerio para la ciudad de Benito Juárez son 1424 dosis, para el primer trimestre se calculaban que se debían recibir 570, se recibieron solamente 200, o sea de 1424 que tienen que entrar en el año se recibieron 200!, este es un informe de todo el primer trimestre con fecha del 23 de Abril del corriente año. Las vacunas de la hepatitis B pediátrica y A pediátrica, una era 374 dosis, la otra 337, se calculan 150 dosis para el primer trimestre y 135 para el segundo, ¡de estas dos no se recibió ninguna!, ¡cero vacunas!, al día 23/04/2019 ¡cero vacunas! De, por ejemplo la vacuna del meningococo que fue por la cual nosotros hicimos la solicitud de informes el año pasado y que desde la Secretaría de Salud de la Nación se eliminó una de las vacunas porque había estipulada cuatro, dejaron sólo tres, para 3-5 y 15 meses, hay otra vacuna para niños de meningococo, la Menveo, que fue eliminada por la Secretaría de Salud. De estas vacunas deberíamos recibir 1430 dosis en el año, en el primer trimestre se calculaban que se debían recibir 572, bueno se recibieron solamente 40, ¡aparentemente el día de ayer, tenemos información que entraron 100, casualidad después que nosotros presentamos un pedido de informes, bueno, será cuestión de seguir presentando



pedidos de informes así no sé si la Secretaría el Ministerio, ya no sabemos toman cartas en el asunto y envían vacunas, aparentemente llegaron 100, lo cual está muy lejos muy lejos de las 1430 que tienen que mandar en el año y de las 572 que tendrían que haber mandado en el primer trimestre que no llegaron nunca, llegaron solamente 40! y esto no es una vacuna que decís... “no, igual te la pones un mes después dos meses”, ¡no!, ¡se la tienen que poner los bebés de tres meses, de cinco meses y de 15 meses o sea esta vacuna es para prevenir la meningitis, o sea es un acto de irresponsabilidad, de responsabilidad de falta de sensibilidad social del Ministerio de Provincia y de la Secretaría de Salud de la Nación terrible, terrible, porque además es una vacuna que vale 3000 pesos, no es que vale dos mangos, vale 3000 pesos! Recién estábamos hablando que el municipio o hace un rato hizo un Decreto de alerta social, económica, laboral porque realmente las familias están atravesando un momento difícilísimo, que agata algunas familias alcanzan a poner un plato de comida arriba de la mesa, ¡menos van a tener para comprar una vacuna de 3000 pesos para sus hijos!, ¡ni eso, ni de eso se hace cargo el Estado, ni de eso! Y por último, también está acá que es una, es algo también a la que por ahí estamos acostumbrados que es la varicela, es una afección conocida por todos cuya dosis de provisión anual es de 337 dosis, el primer trimestre se estimaba que tenían que llegar 135, las cuales llegaron 30, o sea estamos en la mayoría de todas estas vacunas que están incluidas en nuestro calendario nacional de vacunación estamos muy lejos, estamos muy lejos. Recién leía en los Considerandos por ejemplo de la dosis de la vacuna de meningococo, de la meningitis, estamos con un faltante de un 97%, enviaron sólo un 3%, o sea es algo muy grave, muy grave y esperemos que las autoridades tomen cartas en el asunto en esto, que nos contesten por lo menos y si no nos contestan que manden las vacunas, ¡que manden las vacunas!, porque además la mayoría de todos los que se tienen que vacunar son niños que están en riesgo de contraer estas enfermedades y algunas enfermedades y hay algunas enfermedades que dejan secuelas que son para toda la vida, ¡el otro día yo escuché acá, escuché acá de un Concejal de su bloque que dijo que acá se escondían las vacunas!, ¡acá no se esconde ninguna vacuna, acá no se juega con la salud de la gente!, ¡y si ese Concejal cree a su criterio que acá se esconden las vacunas que haga la denuncia donde corresponde, no tirando palabras al viento como tienen mucho la costumbre no tirando palabras al viento y con los papelitos como esto, los papelitos acá están, acá están las estadísticas esto no miente, acá no miente, agarren los diarios nacionales provinciales, en todos los distritos tienen problemas que no le llegan las vacunas y no es culpa de la Secretaria de Salud, no, es culpa del Estado Nacional y del Estado Provincial que no se hacen cargo de nada, ni de mandar las vacunas para los chicos! Así que lo vuelvo a reiterar... ¡al Estado Provincial y al Estado Nacional manden las vacunas para nuestros chicos y al Concejal que dijo que nosotros acá escondemos las vacunas o que desde el área de salud del municipio tanto de la Secretaría de Salud como del hospital esconden las vacunas, que hagan la denuncia donde corresponde, porque palabras al viento tira cualquiera! Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-
ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno primeramente voy a adelantar que vamos a votar positivamente este pedido de informes pero antes que llegue la respuesta de Nación y de Provincia, vamos a adelantar nosotros alguno de los datos que el Concejal está solicitando. Se han mostrado muy consternados por la falta de vacunas, están asustando a la población con la falta de vacunas pero si se tomaran la molestia, el trabajo de llamar a Región Sanitaria IX en pocos minutos le podrían estar informando mediante un mail como nos hicieron a nosotros y darles las estadísticas de las vacunas que mensualmente recibe el distrito de Benito Juárez. Por ejemplo, en el proyecto dicen que la hepatitis B no se ha entregado ninguna dosis, en cambio en la estadística que tiene Región Sanitaria IX nos comentan que en el mes de Mayo mandaron 50 dosis y en la estadística de dosis aplicadas hay 93 dosis aplicadas porque hay un remanente del 2018. En cuanto a la hepatitis B también la pediátrica, hicieron un envío en Febrero de 20 dosis y en Mayo de 50 haciendo un total de 70 vacunas, las dosis aplicadas en Benito Juárez hasta el día de la fecha es de 93 vacunas quedando un remanente del 2018. La vacuna meningocócica, la Menveo, el Concejal comentaba que sólo se habían mandado 40 dosis. En Enero se enviaron 40, en Febrero 60, en Abril 60 y en Mayo 100 lo que hace un total de 260 dosis enviadas y se han aplicado sólo 190. Varicela, donde acusan que sólo se envió 30 se enviaron, 10 en Enero, 35 en Febrero, 20 en Marzo 10 en Abril haciendo un total de 75 dosis de las cuales llevan aplicadas 74. Vacuna BCG que la acaba de nombrar que estaba fuera del proyecto, se enviaron 150 dosis en Febrero, 200 en Marzo y 100 en Mayo



haciendo un total de 450 dosis. ¡No es un invento nuestro, esto nos mandó Región Sanitaria IX! Ellos tienen el mismo acceso que nosotros para ver esto. Por ejemplo vacuna antigripal, la vacuna antigripal pediátrica se han entregado hasta el momento 800 dosis de las cuales sólo se han aplicado 124, hay 486 para aplicar y de las vacunas también la antigripal pero para adultos se han entregado 1920 dosis y llevan aplicadas 654. ¡No sabemos dónde están las dosis porque si el Concejal dice que están faltando, quizás habría que hacer una revisión de todas las heladeras para ver dónde pueden estar colocadas ubicadas esas dosis! Si desde la Secretaría de Salud no se hace un pedido de dosis con anticipación antes de que se acaben, Región Sanitaria no tiene una bola de cristal no les va a poder mandar las dosis, porque no se mandan grandes stock porque no hay heladeras que puedan contenerlas, las heladeras tienen diferentes estantes cada uno con una graduación de temperatura para que no se corte la cadena de frío. También nos comentaron de Región Sanitaria que hace un tiempo habían solicitado una heladera para el CAPS Riganti, luego de una semana avisan que estaba a disposición dicha heladera y cuando la fueron a retirar enviaron una ambulancia, ¡ambulancia!, ¿en qué cabeza cabe enviar una ambulancia para retirar una heladera que debe venir en posición vertical?, entonces bueno, hubo una demora también en la entrega porque de Región Sanitaria no se la entregaron y tuvieron que ir otro día a hacer el retiro de la misma. El calendario de vacunación nacional en este momento tiene 20 vacunas a disposición, de las cuales por ejemplo la vacuna de la varicela en el gobierno del Señor Scioli la habían anunciado en el año 2011, en el 2014 se dejó porque nunca se había aplicado y recién en el año 2017 en el gobierno de Vidal se comenzó a aplicar esa vacuna. Tanto la vacuna de la varicela como la meningocócica, la Menveo, son vacunas importadas puede haber algún tipo de faltante por la logística pero no es que se ha dejado de enviar, siempre se lleva a cabo ¿sí?, el pedido y nuevamente ingresa a Región. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Bueno es muy interesante por ahí los aportes que ha dado la Concejal que me antecedió la palabra. Yo creo que, a mí me gustaría por ahí focalizar dos cuestiones. El año pasado fuimos junto con otros distritos nombrados en Zona Sanitaria y felicitados justamente por la campaña de vacunación y por ahí en el trabajo que se hace en inmunización en esto de llegar y buscar aquellos pacientes que necesitan completar los calendarios académicos perdón, los calendarios de vacunación, recuerdo que la mención fue para Elda Yacob y para Marcela Borchí. Por otro lado si la Señora que me antecedió la palabra tiene los números, perfecto, pero acá hay una realidad entre el tiempo que se pide la vacuna específicamente de la meningitis, entre el tiempo que se tarda en pedirla, entre el tiempo que tarda en llegar de Zona Sanitaria y en el tiempo en que nace el bebé no hay una correlación, ¡la realidad es que a veces los bebés nacen y la vacuna no está y no tiene que ver con que de acá no se pide en tiempo y forma! A mí me parece que eso es importante aclarar y nosotros podemos hablar de muchísimos números pero la realidad, estamos hablando de un Decreto de emergencia, ¿quién tiene 3000 pesos para comprar una vacuna si no está en el hospital o en la Secretaría de Salud?, ¿cuántos somos los que podemos comprarla?, ¡el número es ínfimo y la realidad es que la cantidad de vacunas para prevenir la neumonía que llegan a la Secretaría de Salud y al hospital no alcanzan!, ¡nadie está diciendo que no llegan, llegan pero las que llegan no alcanzan! Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señora Concejal. ¿Si algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. No, por ahí si los demás Concejales están de acuerdo solicitarle también información a Región Sanitaria porque evidentemente si la Concejal da, la verdad que yo no necesito llamar a Región Sanitaria o sea, a mí esta información me la dan de la Secretaría de Salud. Recién la Concejal manifestó algunas vacunas que ingresaron en Mayo, yo dije claramente que éste era un informe del 23/04/2019, 23 de Abril o sea ¡no sé lo que entró en Mayo!, veremos qué es lo que entró en Mayo, lo que sí la mayoría de las vacunas que yo nombré muy lejos están de cumplir la programación que no, no es la que estipula la municipalidad de Benito Juárez o la Secretaría de Salud el municipio de Benito Juárez, lo estipula Nación y Provincia, ¡entonces no es que hay que pedir, las tienen que mandar, las tienen que mandar!, ¡hay una programación que cumplir!, las tienen que mandar y nos ha tocado, ¡a mí me ha tocado personalmente ir al hospital 20 veces y que no haya 20 veces vacunas de meningococo para el



bebé más chiquitito mío y así un montón de personas, un montón no es un invento esto, no es un invento!, estos números no los dibujé yo, entonces me parece que tenemos que hacernos un poco cargo de estas cuestiones porque la verdad que no son un chiste, no son un chiste es salud, es salud, acá están diciendo que enviaron vacunas y supuestamente ¿cómo, cómo vamos a estar hablando de un faltante y de que están las vacunas guardadas en una heladera?, ¿eso es un acto de irresponsabilidad!, porque todos sabemos que está pasando esto, está pasando que no las mandan no que están y no las quieren aplicar, ¡no las mandan! De hecho ayer salió en una red social grande así, no sé si alguno de ustedes habrá visto que una enfermera dijo “llegaron las vacunas del meningococo, por favor a vacunarse”, 100 eran, que ya entre hoy y mañana no debe haber más. Entonces este verso de que llamemos a Región Sanitaria, no tenemos que llamar a ningún lado, no tenemos que llamar a ningún lado las vacunas tienen que estar acá, las vacunas tienen que estar acá, ¿qué quieren también, que mandemos a llamar a las mamás que van con los bebés a vacunarse a los CAPS o al hospital que también que llamen a Región Sanitaria pidiendo la vacuna?, ¿es una falta total de respeto!, lo que debe hacer el Estado Nacional y el Estado Provincial garantizar la llegada de vacunas a todos los municipios no solamente al de Benito Juárez, a todos los municipios. Así que si están de acuerdo el resto de los Concejales agregamos a Región Sanitaria y veremos, veremos a ver quién dice la verdad y quién está faltando a la verdad acá con los números que estamos dando. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Por supuesto que vamos a incorporar el artículo que solicita el Concejal y decir que, qué bueno que el municipio que se lo felicite por la campaña de vacunación. Si se lo felicita por la campaña de vacunación que realizó porque tenía las vacunas, sino ¿cuál es la felicitación? En cuanto después si hay que mandarlas a pedir o Región Sanitaria tiene que mandarlas me parece que acá habrá que hacer algún tipo de ajuste porque no es a ver quién es el guapo de la región y nos olvidamos del tema de las vacunas, porque como lo ha demostrado la Concejal las vacunas están, ¡ah, eso sí!, a la ambulancia es para trasladar pacientes no creo que tenga que descansar una heladera, viajar para que venga para ser trasladada en una ambulancia y como todos sabemos, las vacunas tienen, es un elemento de un laboratorio que está en frío, no voy a explicar esto, debe tener que controlarse su cadena de frío y las medidas de seguridad correspondientes. Nada más Señora Presidente, pero volvemos a lo mismo no es cuestión a ver si llamo o no llamo, las vacunas tienen que ser, están disponibles y que hay que tratar de que estén como corresponde al servicio de todos los que la necesiten. Vuelvo a felicitar al municipio porque realizó una muy buena campaña de vacunación por supuesto teniendo vacunas. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Yo voy a ser breve. Sinceramente me parece que estamos hablando todas cuestiones totalmente irrelevantes para lo que se está planteando. No es la primera vez que traemos a este recinto el problema de las vacunas. Hace un par de Sesiones a mí me tocó contar que supongo que no van a poner en duda también la buena fe de lo que estamos acá, un hecho personal que me tocó con mi hijo que también tuve un mes de retraso porque no estaban las vacunas, ¿sí?, un nene de 15 meses como le pasó también al Concejal Peón con su hijo de menos de 12 meses, nosotros en esas cuestiones no jugamos ya se presentaron proyectos con respecto a vacunas entonces me parece que en vez de buscar chicanas, en vez de venir con cuestiones de si se hizo un plan de vacunación había vacunas, si... estamos hablando, yo acá escuché a la Señora hablar de 50 vacunas 30 vacunas, ¿cuántos vivimos en Juárez, 800?, porque me están faltando un montón de vacunas para la población que tenemos, entonces sinceramente dejemos de hablar cuestiones que no son importantes, dejemos de dar datos que no nos sirven para nada y ocupémosno de lo que realmente importa y es, votar todo esto juntos para que llegue la totalidad de vacunas a Benito Juárez que es lo que necesita la población y que no es un tema nuevo ni en este recinto ni en ningún lado porque evidentemente esa parte no las leemos de los medios de comunicación y las redes sociales porque está minado del problema de vacunas en todo el país, pero esa parte no la leemos. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a... ¿quiere la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----



JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. A mí me parece que este tema es un tema muy sensible y que me parece que es muy importante la información, justamente el pedido es de información por eso están los datos que se acompañan, tampoco me parece serio en esto que sabemos que va día a día, hablar con la información de hace un mes atrás. Acá la Concejal Baccarini presentó la información al día, es la información que está hoy presente y realmente duele, a mí también me ha pasado de ver un cartel que dice “no hay vacunas” y ¿cómo no vamos a preguntar a ver por qué no hay vacunas? Y cuando preguntas por qué no hay vacunas es y... porque Juárez no las viene a buscar, porque cuando está la lista de cómo se han retirado, de los 10 municipios los 10 distritos que están en la Región Sanitaria, el que siempre va más tarde es Juárez, ¿yo no sé por qué?, estamos a 100 km. Pero bueno ojalá que podamos resolver esto porque en definitiva el que paga el pato como decimos siempre es el que tiene que recibir la vacuna y tenemos que buscar la manera de que esto se solucione, de que esto sea ágil y que las cosas estén disponibles para toda la población. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: No, cortito Señora Presidenta. Para solicitarle a la Concejal Baccarini que tiró ahí varios datos bueno que muestra también el Acta de entrega de esas vacunas por parte de Región Sanitaria para ver qué persona recibió la cantidad de dosis que ella está mencionando. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, lo podemos tratar en reunión de Comisión si ustedes quieren esa documentación. Ponemos el... tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno raro esto de escuchar permanentemente hablar de previsibilidad y sale a la luz la doble vara que generalmente se utiliza para un montón de cosas. Por un lado la Concejal decía la cuestión de los tiempos, de los tiempos que teóricamente se demora el municipio de Benito Juárez en ir a buscar las vacunas y que por supuesto estaría mal si fuera así pero, habla de problemas logísticos cuando las vacunas importadas no llegan, ¡son geniales, lo que cambian el modo comunicacional!, o sea cuando pasa acá, en el supuesto caso que pase porque de hecho lo estamos debatiendo y lo tenemos que averiguar en todo caso, por eso el Concejal Iribecampos acaba de preguntar lo que preguntó, dicen que es un error y que está mal, que está mal hecho, ahora, cuando esa misma demora es del gobierno nacional o provincial quien la tenga que mandar, hablamos de problemas de logística, de demora logística, bueno eso por un lado. Segundo, estoy de acuerdo es un tema absolutamente sensible y hay que hablar con los datos al día pero también cuando se hacen los presupuestos y cuando se define en servicio de que se pone la plata ¿sí?, cuando quien gobierna administra los bienes del Estado y tiene que definir para qué usa y al servicio de que parte de la población la pone, eso también es importante y el gobierno nacional destinó para el 2019, 9.000 millones menos de pesos para la previsión y puesta a punto y puesta en marcha perdón, del programa nacional de vacunación y entrega de medicamentos, hace dos Sesiones atrás hablamos de eso, el Cuerpo completo de los 14 Concejales aprobó la preocupación por la falta de medicamentos, por el aumento, por lo desfasado que habían quedado las cosas, pero también digo está bien quizás sea una decisión política del gobierno y de Cambiemos el tema de las vacunas y ¿por qué lo digo?, no lo inventé a ustedes seguramente les suena Paula Urróz es una Legisladora Nacional, una Diputada Nacional por la provincia de Buenos Aires de Cambiemos que presentó un proyecto para terminar con la obligatoriedad de la vacunación, presentó un proyecto de Ley, una Legisladora de Cambiemos diciendo que bueno, no tienen que ser obligatorias las vacunas. Así que en este contexto simplemente marcar eso, todos estamos preocupados nos interesa la salud, todos vivimos acá pero no hablemos de doble vara comunicacionalmente, es una jugada que les ha salido bastante bien pero, ya que hablaban de heladeras hace un ratito, la heladera es la que generalmente dice la verdad y las vacunas también, hace un ratito antes de venir a la Sesión estaban hablando de que en Mar del Plata habían descubierto un caso o dos de gripe A digo y en todos los medios de comunicación, ya nos pasó con otro tema no quiero volver sobre otro tema pero también en su momento cuando acá en este mismo recinto su mismo bloque negaba lo que pasaba en las universidades nacionales estaba en todos los portales de comunicación de todas las provincias el paro de todas las universidades y si cualquiera de ustedes que hoy tiene acceso a Internet se mete ahora en este preciso momento va a encontrar en todos los



portales y en muchísimas provincias problemas con las vacunas, ¡simplemente es eso, si tienen la posibilidad porque los que gobiernan son ustedes no somos nosotros, si los que gobiernan la Nación y la Provincia, los que tantas veces hacen gala de los contactos como también recién hablaban que Azul está a 100 km, sí, también está a 100 km para PAMI y todavía creo que las bolsas siguen igual que cuando hicimos los reclamos acá!, entonces sí están a 100 km a 200 o a 300, si ustedes tienen los teléfonos, la posibilidad que los Gobernadores, Legisladores y todo el mundo los atiendan, bueno tratemos que las soluciones para nuestro distrito lleguen porque se necesitan. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-
LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno, algunas cosas creo que no habría que dejar pasar por alto a todo lo que se ha dicho, hay muchos Concejales como nerviosos pareciera como que levantar la voz ellos creerían que una mentira pasa a ser verdad ¿no? por decirlas gritando o decirla para la tribuna y la verdad que es bastante lamentable, es bastante lamentable escuchar y después de haber hecho este papelón con las cifras que acaban de hacer ¿no?, querer traer al recinto un proyecto donde hablan de la preocupación porque no venían las vacunas desde la provincia y resulta que no las habían ido a buscar porque no han tenido logística y tiraron cifras que realmente no habían averiguado o las tiraron por tirarlas como hacen siempre, bueno el kirchnerismo un poco siempre yo digo es, desprecia mucho las cifras y las estadísticas ¿no? y vemos como una y otra vez caen en lo mismo, porque la verdad que la Concejal Baccarini les dio con cifras, estadísticas y en un trabajo que todos los Concejales lo pueden hacer ¿eh?, porque si llaman a la Jurisdicción IX de Salud le van a dar la información lo mismo que nos la pueden dar a nosotros, porque la información es pública aunque ellos a veces decidan esconderla ¿no?, como lo vamos a ver más adelante pero la información es pública y en vez de venir acá a gritar y a rasgarse las vestiduras y a decir mentiras, porque la verdad es una lástima tener que decir esto, como que no habían entregado la vacuna meningocócica o que habían entregado solamente 40 y resulta que el Ministerio de Salud dice que entregaron 260 y de las 260 vemos que aplicaron 190 nomás ¿no?, o decir que no entregaron de la brucelosis, vacunas de la brucelosis y se entregaron 75, lo mismo que la antigripal que se entregaron 800 dosis y se aplicaron 124 y bueno fue dando la Concejal Baccarini la verdad que un informe muy pormenorizado que los desmiente totalmente, entonces ¿qué necesidad tienen de venir a hacer un papelón de semejante envergadura?, digo yo ¿no?, pero pareciera que sobre todo en año electoral todo vale, todo vale entonces hacer estos discursos donde gritan y dicen, hablan y juzgan al gobierno provincial de insensible que nos dejan sin vacunas, bueno siguen subestimando la inteligencia de la gente ¿no?, gritando no los hace tener la verdad, ¡mejor averigüen, mejor pregunten, mejor saquen estadísticas! y por ahí se decía “bueno sí, ahí tiraron unos números pero la realidad es otra”, ¿cómo la realidad es otra?, ¿cómo van a despreciar las estadísticas?, si se les está diciendo que se entregaron por decir algo, 100 dosis, no dicen “la realidad es otra”, ¡no, se entregaron 100 dosis!, ¡se entregaron 100 dosis!, si no les gusta bueno, si quieren hacer un discurso tribunero bueno, háganlo, depende del respeto que le tengan a la capacidad intelectual de las personas que los están escuchando. Así que, yo creo que quedó bien aclarado esto y vuelvo a decir, es lamentable que quieran hacer política con todo ¿no?, que quieran hacer política con todo porque al principio quisieron decir que nosotros es como que agarrábamos éstos caballitos de batalla y no sé qué decíamos mentiras y que se yo y ellos están tratando de hacer política con cuestiones que no se deben hacer política, con mentiras, con mentiras, generando preocupación en la gente, en las madres. Así que la verdad es muy lamentable todo esto Señora Presidenta, Señora Presidente. Lo último que voy a mencionar es que un Concejal recién habló, también a los gritos y efusivamente diciendo que también que todo esto tiene que ver con los presupuestos del gobierno nacional y del gobierno provincial que destinan a la salud, a la salud pública y que, dice que estos presupuestos han bajado 9000 millones menos en cuanto a programas de vacunación, la verdad lo que le podemos decir habiendo demostrado que las vacunas están es que la realidad es muy distinta, quiero antes de esto quería mencionar lo de la vacuna meningocócica que se dijo recién y también se rasgaban las vestiduras, la vacuna anti meningocócica dijeron que falta no sé qué porcentaje, tiraron unos números al aire del faltante, ¿saben cuánto faltaba de la vacuna antineumocócica que hay que darla como se dijo en los bebés bueno, que es preventiva de la meningitis?, ¿en el 2015 saben cuánto faltaba de esta vacuna, en el 2015 gobierno de la Señora Kirchner del partido que los representa a los Señores del Frente para la Victoria?, ¿sabe cuánto llegó de la vacuna



antimeningocócica 0%, cero, ¿cuánto vino en el 2014?, cero, ¿cuánto vino en el 2013?, cero, ¿saben por qué?, porque no estaba dentro del plan de vacunación, ¿saben quién la puso dentro del plan de vacunación y ahora se rasgan las vestiduras por si falta alguna vacuna porque hay que importarla y es difícil traerla?, la puso este gobierno a partir de Enero del 2017, entonces dejen de mentirle a la gente, dejen de mentirle. ¿Cuando tenían el 0% de la vacuna que estamos hablando en el plan nacional de vacunación no decían nada estos Concejales?, ¿ahí no se preocupaban?, ¿ahí no era peligroso el meningococo?, ¿ahí no era peligroso?, ¡ahí era bueno! Yo no entiendo nada la verdad que yo no entiendo nada. Por último decía cuestión de los presupuestos y para terminar, se asombran de que ha bajado el presupuesto, que ha bajado el presupuesto a pesar de que estamos diciendo que hay más vacuna en el plan nacional de vacunación, hay más vacunas no menos, hay más vacunas y muchos presupuestos han bajado, muchos presupuestos han bajado haciendo un parangón con la obra pública y muchísimos presupuestos que han bajado pero, ¿sabe por qué han bajado?, porque hoy no se revolean bolsos de dólares por arriba de los paredones entonces muchas de estas cuestiones se pueden hacer sin robar y con mucha menos plata. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-
MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. No sé por qué nos subestiman con ese discurso de campaña “mi estadística vale la tuya no sirve para nada”, ¿no sé por qué?, son estadísticas son la realidad, las estadísticas nos deberían brindar previsibilidad, sencillamente si la Región Sanitaria lleva las estadísticas que le brinda el municipio con respecto a embarazos, nacimientos y demás es muy sencillo que tengan en qué momento deben mandar las vacunas, la cantidad exacta de vacunas o la cantidad aproximada es sencillísimo que Región Sanitaria las tenga que enviar pero nos subestiman, nos ningunean, las estadísticas están las vacunas no, las vacunas no y podemos ver en diferentes distritos de esta Región Sanitaria y de toda la provincia que las vacunas no están, no aparecen, aparecieron recién algunos lotes en los últimos 10 días sin lugar a dudas, bueno en el caso de Juárez llegaron a nuestra localidad ayer pero en esta última semana han aparecido algunos lotes que no son los suficientes para cubrir las necesidades, la demanda provocada por los nacimientos, totalmente previsible demanda prevista a tiempo para sí son importadas para solucionar temas logísticos la importación y todo lo demás, más cuando se es Estado Nacional o provincia, no sé por qué esta subestimación y porque mi estadística si vale, mi estadística que me pasaron por este mail vale y la tuya que la hiciste acá en territorio no sirve para nada. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señor Concejal. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo con la incorporación del envío a Región Sanitaria IX, es la zona nuestra, con esa modificación: Aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación. Invito a los Concejales Daniela Corro, Leandro Di Croce y Martín Ledezma a arriar el Pabellón Nacional... Aplausos. Siendo las 21 horas 50 minutos damos por finalizada la Sesión Ordinaria. -----

BENITO JUAREZ, 24 DE MAYO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS – SOLICITUD DE INFORMES SOBRE ENVIÓ DE VACUNAS POR PARTE DE MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 19/2019.-

VISTO

QUE LA SALUD ES PRIORITARIA EN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ Y

Y CONSIDERANDO



QUE LAS VACUNAS SON UNA PARTE MUY IMPORTANTE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TANTO EN BEBES, NIÑOS, ADOLESCENTE, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES;

QUE EXISTE UN CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN QUE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y GRATUITO QUE SE APLICAN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS DEL PAÍS QUE CONSTA DE 20 VACUNAS;

LA MAYORÍA DE LAS VACUNAS SE ADMINISTRAN DURANTE LA NIÑEZ, ADEMÁS EL CALENDARIO INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, ADEMÁS DE CONTEMPLAR DISTINTAS SITUACIONES EPIDEMIOLÓGICAS;

QUE EN LA PÁGINA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA NACIÓN DICE TEXTUALMENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAR VACUNADOS: "ES UNA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS PARA PREVENIR UN CONJUNTO DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN SER GRAVE PARA NUESTRA SALUD. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN QUE NOS APLIQUEMOS LAS VACUNAS QUE NOS CORRESPONDEN DURANTE TODAS LAS ATAPAS DE LA VIDA, PARA EVITAR ENFERMARNOS Y CONTAGIAR A NUESTRA FAMILIA Y OTRAS PERSONAS";

QUE LA PROGRAMACIÓN DE CANTIDAD Y ENTREGA DE VACUNAS ES REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONFORME A LOS DATOS POBLACIONALES, Y LA VIGENTE ELS LA DEL 2018 YA QUE LA DEL 2019 NO HA SIDO ELEVADA;

QUE DE ACUERDO A LOS DATOS QUE HEMOS RECABADO EN EL ÁREA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOS PORCENTAJES DE ENVIÓ DE VACUNAS DEL CALENDARIO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ES MUY BSJO, POR EJEMPLO AL DÍA 23/04/2019 VACUNAS DEL MENINGOCOCO (MENVEO) LA PROVISIÓN ANUAL ES DE 1.430 DOSIS DE LAS CUALES EN EL TRIMESTRE ENVIARON SOLOS 40 DE LAS 572 PROYECTADAS, ARROJANDO UN FALTANTE DEL 97,2 % DE LAS MISMAS, LAS VACUNAS DE HEPATITIS PEDIÁTRICA (374 DOSIS) Y HEPATITIS A PEDIÁTRICA (337 DOSIS) DE LAS CUALES NO ENVIARON NINGUNA, LA VACUNA DE LA VARICELA CUYA PROYECCIÓN ANUAL ES DE 337 DOSIS, SOLO ENVIARON 30, UN 8,9 % DEL TOTAL;

QUE COMO CONCEJALES DEBEMOS BREGAR POR LA SALUD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO DISTRITO Y EL FALTANTE DE ENVÍO POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL DE ESTAS VACUNAS PONE EN RIESGO LA SALUBRIDAD DE TODA UNA COMUNIDAD.-

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (MINISTRO DR. DANIEL SCARSI) Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN (SECRETARIO DR. ADOLFO RUBISTEIN) INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES HAY FALTANTE DE VACUNAS INCLUIDAS EN EL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN AL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.-

ARTÍCULO 2: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (MINISTRO DR. DANIEL SCARSI) Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN (SECRETARIO DR. ADOLFO RUBISTEIN)

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

**7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: DANIELA CORRO, LEANDRO DI CROCE Y
MARTÍN LEDEZMA**

8º HORA DE FINALIZACION: 21:50 HS.-